

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Dña. Esther MUÑOZ DE LA IGLESIA, D. Juan BRAVO BAENA, D. Pedro NAVARRO López, D. Pablo PEREZ CORONADO, Dña. Sandra MONEO Díez, D. Mario CORTÉS CARBALLO, D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA, D. Irene GARRIDO VALENZUELA, Dña. María Jesús MORO ALMARAZ, D. Juan Antonio ROJAS MANRIQUE y D. Miguel Ángel SASTRE UYÁ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Desde el 1 de enero son las universidades las que tienen que hacer frente al coste de las cotizaciones de los alumnos en prácticas curriculares o extracurriculares, así como a los costes derivados de las necesidades de personal adicional y del desarrollo y mantenimiento de la aplicación informática para su gestión. ¿Qué opinión le merece el agravio en términos comparativos, que supone que desde el Gobierno se haya asumido la gestión y coste de las prácticas correspondientes al estudiantado de FP, sin dar el mismo tratamiento al estudiantado universitario, lo cual establece un evidente principio de discriminación?

Madrid, 22 de enero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

vº Bº   
LA SECRETARIA GENERAL